Asunción, 16 de mayo de 2013

"CONTRATACION DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS"

LPN 01/13 ID Nº 257824

ADENDA Nº 02/13

DEBE DECIR:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

b.2.2 Infraestructura hospitalaria y/o sanatorial y diagnóstica

Para el punto b.2.2.2.1 En Asunción deberán poseer los sanatorios de categoría III las siguientes infraestructuras:

- Pacientes adultos: capacidad de camas requeridas de acuerdo a la categoría III para internación clínica/quirúrgica, como también para terapia intensiva
- Pacientes pediátricos: camas exclusivas de acuerdo a la categoría III del sanatorio, con pediatría de guardia 24 horas incluyendo Unidad de Terapia Intensiva pediátrica y neonatal.
- Servicio de Hemodinamia en los tres sanatorios (con certificado de equipos que funciona) con guardia de hemdinamistas 24 horas. Servicio de electrofisiología.
- Centro de diagnósticos con atención 24 horas independiente al sanatorio, que cuente con servicio de radiología, ecografías simples y con doppler, tomografías(T.A.C.), ecocardiografia, electrocardiografía. Detallar en la oferta otros servicios que formen parte de los centros deagnosticos y que puedan ser requeridos en carácter de urgencia por el beneficiario, por ejemplo: servicio de resonancia, estudio de salud fetal etc.
- Servicio de quimioterapia con campana de flujo laminar
- Mínimo 10 quirófanos (sumados entre los sanatorios)
- Servicio de traumatología: se deberá contar por lo menos 1 /uno) centro de especialidades traumatológicas para consultas, controles, estudios, tratamientos, y urgencias, reconocido por su{2 grado de especialización, idoneidad y capacidad. Deberán contar con quirófanos, arco en C, servicio de internación, unidades de estudio de diagnostico de imágenes para las atenciones de urgencias.

- Laboratorio de análisis clínico con atención 24 horas
- Servicio especializado de alta complejidad para cardiocirugias, neurocirugías, cirugías torácicas y cirugías vasculares.
- Servicio de urgencias de de emergencias 24 horas, que cuenten con medico de guardias en las siguientes especialidades: clínica médica, pediatría, ginecoobstetrica y cirugía.
- Sala de procedimientos
- Salas de recuperación
- Médicos especialistas de guardias al llamado las 24 horas
- Centro de diagnósticos y laboratorio 24 horas.

b.2.2.3.: CENTRAL: al menos en 7 (SIETE) ciudades importantes, como ser:

Luque	Fernando de la Mora	San Lorenzo
Lambaré	Mariano Roque Alonso	Ñemby
	Limpio	

Para las ciudades de Ñemby y Lambaré será admitida la presentación de prestadores próximos a dichas localidades.

b.2.2.4: Al menos un sanatorio en cada una de las siguientes localidades:

Paraguarí (Paraguarí)	Caacupé (Cordillera)	San Ignacio (Misiones)	Villarrica (Guairá)
Concepción (Concepción)	San Pedro del Ycuamandiyú y Santaní(San Pedro)	Pedro Juan Caballero (Amambay)	Hohenau y Encarnación (Itapúa)
Cnel. Oviedo y Caaguazú (Caaguazú)	Caazapá (Caazapá)	Villa Hayes (Pte. Hayes)	Pilar (Ñeembucú)
Ciudad del Este (Alto Paraná)	Salto del Guairá	Filadelfia (Boquerón) (*)	

Observación: en aquellas localidades citadas en los puntos b.2.2.3. y b.2.2.4. que cuenten con centros hospitalarios con nivel II según categorización de la Superintendencia de Salud, no podrán disponerse de alguno de menor categoría. **Para las localidades de Ciudad del Este, Encarnación y Pedro Juan Caballero deberán ser de categoría II.**

(*)Para la localidad de Filadelfia (Boquerón) en caso de no contar con prestadores en todos los servicios, se podrá realizar con el sistema de reembolso, según cobertura de contrato.

En caso de no contar con todos los prestadores en las ciudades requeridas, se considerara las ciudades más cercanas del Departamento. (para el punto b.2.2.4)

Todos los sanatorios deberán contar con certificación de la Superintendencia de Salud.

Deberá detallarse: Nombre del Sanatorio, Dirección y Teléfono

Sección III. Suministros Requeridos

1.2 PRESTACIONES MÉDICAS, SANATORIALES Y DIAGNÓSTICAS

1.2.1 Las prestaciones Médicas, Sanatoriales, y Diagnósticas, objeto de esta licitación tendrán cobertura total integral inmediata para todos los beneficiarios sin excepción, a partir de la entrada en vigencia del contrato. Además, se incluirá la libre elección de profesionales, centros de diagnóstico y servicios sanatoriales para capital e interior (urgencias, emergencias, internaciones).

Ítem 1 Seguro Medico	
SERVICIO CON COBERTURA TOTAL POR BENEFICIARIO	**CANTIDAD**
Consultas de horario normal y de urgencia e interconsulta	Ilimitada
Análisis de laboratorio (Tabla I)	Ilimitada
Anatomía Patológica, biopsias simples	Ilimitada
Radiología simple (Tabla II)	Ilimitada
Estudio de diagnóstico especializados (Tabla III)	Ilimitada

Medicamentos, descartables y/o cualquier tipo de material/es utilizado/s en estudios de diagnóstico. (Tabla III)	Hasta G.1.500.000 p/evento
Resonancia nuclear magnética	3 estudios/benef /año
Ecografías obstétricas	Ilimitada
Monitoreo fetal	Ilimitada
Perfil biofísico fetal	Ilimitada
Ecografías medicina interna (Tabla IV)	Ilimitada
Honorarios anestesiólogo	Ilimitado
Fisioterapia y Kinesioterapia	30 sesiones/evento
Ejercicios ortópticos incluido test ortóptico	30 sesiones por benef/año
Extracción de catéter doble J	Hasta 1 evento
Urgencia en Sanatorios	
Consulta e interconsulta con médico de guardia	Ilimitada
Procedimientos con médico de guardia	Ilimitada
Suturas	Ilimitada
Curaciones	Ilimitada
Extracción de cuerpos extraños	Ilimitada
Drenajes de abscesos	Ilimitada
Taponamiento nasal	Ilimitada
Electrocardiograma	Ilimitada
Oxigeno	Ilimitada
Medicamentos y descartables	Hasta Gs. 1.500.000 p/evento
Servicios de Enfermería	
Nebulizaciones con medicamentos	Ilimitada
Aplicación de inyectables	Ilimitada

Toma de Presión Arterial|	Ilimitada
Enema	Ilimitada
Extracción de puntos	Ilimitada
Atención Domiciliaria	
Consulta en horario normal y de urgencia e interconsulta	Ilimitada
Atención urgencias/emergencias	Ilimitada
Medicamentos y descartables en servicios de urgencia	Limitada
Electrocardiograma	Ilimitada
Traslados en Ambulancias	Ilimitada
Toma de muestras para análisis laboratoriales	Ilimitada
Internaciones	
Internaciones clínicas y quirúrgicas	45 días p/evento
Honorarios médicos clínicos y quirúrgicos	Ilimitado
Análisis de laboratorio	Ilimitado según Tabla
Radiología simple	Ilimitado según Tabla
Estudios de diagnóstico especializados	Ilimitado según Tabla
Transfusiones sanguíneas	Hasta 10 por evento
Derecho operatorio	Ilimitado
Cirugías videolaparoscópicas	Ilimitado
Uso de equipo de videolaparoscopía	Ilimitados
Uso de equipo de cirugía láser	Hasta 1 evento
Uso de equipo de artroscopía	Ilimitado
Medicamentos, descartables(incluye catéter doble J)oxígeno y gases anestésicos	Hasta G. 10.000.000 p/evento

Honorarios de médicos no incluidos en la lista de médicos de la Contratista	**Hasta G. 2.000.000 p/evento**
Obs.: las intervenciones quirúrgicas que no requieran internación del paciente tendrán la misma cobertura indicada precedentemente.	
Maternidad	
Consulta en horario normal y de urgencia, e interconsulta	Ilimitado
Internación de la madre y del recién nacido	Ilimitado
Uso de carpa de oxígeno, luminoterapia, incubadora	Ilimitado
Derecho a sala de parto o quirófano	Ilimitado
Honorarios médicos, incluido anestesista en el parto (normal o cesárea)	Ilimitado
Honorarios de médicos no incluidos en la lista de médicos de la Contratista.	**Hasta G. 2.000.000 por evento**
Medicamentos, descartables, oxígeno y anestesia.	**Hasta G. 5.000.000 p/evento**
Unidad de Terapia Intensiva e Intermedia (Adultos y Pediátrica)	
Unidad Cama	Hasta 35 días p/evento
Equipos propios de la unidad	Hasta 35 días p/evento
Honorarios Médico terapista habilitado	Hasta 35 días p/evento
Honorarios Médico de guardia de la unidad	Hasta 35 días p/evento
Honorarios enfermera de guardia de la unidad	Hasta 35 días p/evento
Análisis de Laboratorio	Ilimitado según Tabla I
Radiología simple	Ilimitado según Tabla II
Estudios de Diagnóstico Especializados	Ilimitado según Tabla III
Medicamentos, descartables, oxígeno y anestesia.	Hasta Gs. 20.000.000 p/evento

Los beneficiarios quedan expresamente exonerados del pago anticipado de cualquier depósito de garantía, fianza o franquicia para acceder a los servicios citados precedentemente.

OBS: LOS DEMAS PUNTOS DEL PBC PERMANECEN INALTERABLE, LOS CITADOS PRECEDENTEMENTE SON LOS QUE SUFREN VARIACIONES.

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

DEBE DECIR:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Dirección de Contrataciones del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas* Dirección: *Humaita Nº 145 e/Ind. Nacional y Ntra Sra. De la Asunción Edificio Planeta I, Planta baja* Ciudad: *Asunción,* Paraguay Teléfono: (021) 496-170 Fax: (021) 496-170 Dirección de correo electrónico: *uoc@senave.gov.py* **La fecha y hora límites para realizar consultas por escrito es:** ***20/05/13 hasta las 09:00 hs.***
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas Dirección: Humaita Nº 145 e / Ind. Nacional y Ntra Sra. De la Asunción Número. Planta Baja – Dirección de Contrataciones Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 28/05/13** **Hora: 09:30 a.m.** ***Obs. Las consultas serán recepcionadas únicamente por nota en mesa de entrada de la UOC y/o vía Fax.***

SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección *Humaita Nº 145 e / Ind. Nacional y Ntra Sra. De la Asunción* Número Piso Planta Baja del SENAVE Ciudad: *Asunción,* Paraguay **Fecha: 28/05/13** **Hora: 10:00 a.m.**

Lic. Bernardo Figueredo Troche

Director